

Reglamento del campeonato peruano nacional de DH 2024

ANTECEDENTES

El presente reglamento correspondiente a la carrera CAMPEONATO NACIONAL DE DOWNHILL 2024 se basa en la reglamentación UCI y el reglamento peruano de DH del 01.01.2024, el cual es de forzosa aplicación en todo evento avalado por la **FDPC** y rige para todas las competencias dentro del territorio peruano.

El Campeonato Nacional es el evento máximo del DH en Peru, Clase CN UCI. En él, se determinarán los deportistas Campeones Nacionales de cada categoría en los niveles de Categorías UCI

La responsabilidad de conocer y aplicar el reglamento es del corredor participante y los clubes así como las organizaciones que realizan carreras avaladas deben divulgarlo.

Este reglamento se basa en las Categorías UCI, sin embargo todas las reglas se aplican también para las categorías promocionales. La diferencia entre ambas es tener la licencia federativa.

Todo lo no contemplado en el presente reglamento, se regirá por el reglamento **UCI** para DH.

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. PARTICIPANTES

Hay 2 tipos de participantes en el CAMPEONATO PERUANO NACIONAL DE DH

- a) Corredores con carnet UCI (Categorías UCI). Se solicitará una foto del carnet en la inscripción.
- b) Corredores sin carnet UCI (Categorías promocionales)

Participantes extranjeros podrán correr, pero no tendrán premiación nacional ya que se trata de un campeonato nacional.

2. DE LA COMPETENCIA

2.01 CLASIFICACIÓN Y FINAL

Se realizan 2 mangas en la competencia.

- La clasificación que permitirá definir el orden de partida de los corredores en la manga final en la cual se ordenarán a los participantes del menos rápido al más rápido. La partida de clasificación está ordenada según el ranking UCI vigente o el ranking nacional de DH 2024
- La bajada final definirá el ganador de cada categoría. El ganador será el competidor que realice la bajada en el menor tiempo.

2.02 EDAD

La edad mínima para competir en las categorías UCI es de 15 años mientras que para participar en las categorías promocionales se requiere como mínimo 8 años.

La edad de competencia es la que se tenga cumplida al 31.12.2024.

2.03 BICICLETA

La bicicleta para participar en el CAMPEONATO PERUANO NACIONAL DE DH de Downhill es de doble suspensión (delantera y trasera) y actualmente la mayoría de las marcas utilizan llantas de 29 pulgadas sin embargo también se permitirán bicicletas que tengan dos diámetros distintos. En esta carrera, se permitirá el uso de bicicletas RIGIDAS y también bicicletas E-BIKE para lo cual se establecerán una categoría promocional para cada una.

2.04 EQUIPO DE COMPETENCIA

2.4.1 EQUIPAMIENTO: Los corredores están obligados a contar con protección adecuada. Son obligatorios el casco full face o integral con vicera, guantes y rodilleras para competir.

- No se permiten cascos que no sean full fase o integrales.
- No está permitido que las bicicletas tengan cachos en el timón
- La bicicleta debe contar con el número de placa en la parte delantera.
- El corredor debe tener puesto y abrochado el casco en cada una de las bajadas sean de entrenamiento, clasificación o final.

2.4.2 VESTIMENTA: Todo ciclista deberá presentarse al punto de partida correctamente uniformado, con jersey de manga larga, pantalones largos y si son cortos con protecciones en la rodillas. Esta es la vestimenta obligatoria para entrenamientos y carreras. Es obligatorio el uso de casco integral el cual debe contar con vicera y debe estar atado. Además se requiere el uso de guantes, rodilleras y coderas. No se permite el uso de audífonos u otros similares. No se permite el uso de polos manga corta y/o sin mangas.

2.5 CATEGORIAS

Las categorías según lo coordinado con la FDPC, serán las siguientes:

Con Carnet UCI-FDPC

Elite varones 2004-2005 y mayores

Elite damas 2004-2005 y mayores

Junior 2006-2007

Cadetes 2008-2009

Master 1993-1994 y mayores

Sin Carnet UCI -FDPC o categorías promocionales

Senior, 2003-2005 y mayores

Damas promocional OPEN

Junior promocional 2006-2009

Master A promocional (30+) 1985-1994

Master B promocional (40+) 1975-1984

Master C promocional (50+) 1974 y mayores

EBIKE OPEN

ENDURO OPEN

RIGIDAS OPEN

SUB 14 – 2010-2015

SUB 8 - 2016-2017 y menores

NOVATOS (menos de 1 año de experiencia)

En el Perú, la categoría DAMAS ELITE así como todas las categorías UCI se abren siempre que hayan 5 a más participantes inscritas. De no ser el caso, el grupo de DAMAS participará en la categoría de hombres inmediatamente inferior. Y en el caso de CADETES o JUNIOR varones, en las categorías inmediatamente superiores

2.6 COMBINACION DE CATEGORIAS

Se exigirá un mínimo de 5 ciclistas debidamente inscritos en el punto de partida para dar validez a la categoría UCI, las Promocionales pueden abrirse con 3 participantes. Ningún ciclista podrá competir en una categoría inferior a la que le corresponde por reglamento, si en caso una categoría no cumple con la cantidad mínima de inscritos, subirán automáticamente a la categoría superior. En cuanto a los puntos adjudicados por el atleta, éste seguirá sumando puntos en su categoría original según la posición obtenida en la Categoría Superior. El Colegio de Comisarios y la FDPC se reservan el derecho de efectuar las investigaciones pertinentes sobre la trayectoria y experiencia de los ciclistas participantes, así como de determinar el cambio o sanción a los ciclistas que intenten calificar en alguna categoría que no le corresponda, como resultado de las investigaciones mencionadas.

2.7 VALIDA O CARRERA

Una válida o carrera de DH está compuesta de: Dos mangas, una clasificatoria y una final.

2.7.1 ORDEN DE PARTIDA

Será el que determinen el organizador con los comisarios de la prueba. Se correrán dos mangas, una clasificatoria y otra que dará el resultado final de la prueba.

La partida se dará cada minuto entre corredores UCI y cada 2 minutos entre categorías a menos que los Comisarios de la prueba definan algún otro. En el caso de las categorías promocionales, la partida se dará cada 30 segundos y la diferencia entre categorías será de 2 minutos.

2.7.2 MANGA CLASIFICATORIA

Corresponde a una bajada cronometrada de los corredores en el orden establecido por la Organización y/o los Comisarios. El orden de partida se rige por la posición en el Ranking Nacional y/o el Ranking UCI. Para esta carrera, todos los que participen en la clasificación, podrán correr en la manga final. Es claro que si no se corre la clasificación, no se puede correr la final.

2.7.3 FINAL

Es la segunda manga en una categoría para determinar el ganador de la competencia. Puede realizarse el mismo día de la manga clasificatoria o un día después. Esta manga se corre en el orden inverso a los resultados de la Manga Clasificatoria. El corredor que no compitió en la manga clasificatoria no lo podrá hacer en la manga final.

Todo corredor, cuyo tiempo es dos veces superior que el mejor tiempo establecido, será inscrito en la lista de resultados como DNF (no terminó) y no recibirá ningún punto. Esta regla se aplicará en la manga de clasificación, así como en las finales. En ciertas circunstancias excepcionales, el tiempo máximo permitido para cruzar la línea de meta podrá ser modificado durante la carrera. Esta decisión será tomada por el presidente del colegio de comisarios, después de haber consultado al delegado técnico.

2.8 FECHA, HORARIO Y PROCEDIMIENTOS

La FDPC aprobará los días y horas en los que se realicen los entrenamientos oficiales y las competencias por ella avalada. **Esta información debe ser publicada en la convocatoria del evento.** Así mismo, determinará los procedimientos a seguir para el desarrollo mismo del evento.

2.9 ENTRENAMIENTO

Los entrenamientos oficiales deberán ser organizados como sigue:

- Un reconocimiento a pie del recorrido deberá ser organizado antes del primer entrenamiento. **No se permiten bicicletas durante el reconocimiento del recorrido a pie. Si se recorriera en bicicleta será sujeto a descalificación.**
- Un entrenamiento el día anterior a la prueba oficial con el circuito debidamente marcado y señalizado. Luego de este entrenamiento el circuito no puede sufrir ninguna variación.
- Un entrenamiento antes de las 2 pruebas oficiales, la clasificación y la final dentro del horario establecido por la organización.

- No será permitido un entrenamiento si la competición está desarrollándose.

En los días de los entrenamientos oficiales, el escenario debe estar totalmente a disposición de la organización, los que deben desarrollarse con la asistencia del cuerpo de juzgamiento.

La programación de los horarios es responsabilidad de los organizadores.

El circuito no tiene que estar marcado ni limpiado con anticipación a los entrenamientos oficiales.

Bajo pena de descalificación, cada corredor deberá cumplir un mínimo de un recorrido de entrenamiento. El comisario de salida velará por la aplicación de esta norma.

Los corredores deberán comenzar su recorrido de entrenamiento en EL PARTIDOR de salida. Todo corredor que comience el entrenamiento debajo de la línea de salida será descalificado para dicha competición.

Los corredores deberán llevar su placa en la parte frontal de la bicicleta durante el entrenamiento y horarios de competencia.

2.10 RECORRIDO

2.10.01 El recorrido de la prueba presenta un perfil descendente y tiene tramos técnicos y rápidos.

2.10.02 Todo el recorrido estará debidamente encintado y las zonas rápidas o muy peligrosas contarán con una línea alterna.

3. JUZGAMIENTO

La carrera contará con comisarios nacionales quienes pertenecen al colegio de Comisarios y están certificados por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Ciclismo como oficiales de carrera es decir, cuentan con Licencia Federativa.

Se contará con 4 jueces, uno de partida, 2 intermedios y uno de llegada. Además de ello se contará con el cronometraje electrónico.

3.1.1 PRESIDENTE DEL COLEGIO DE COMISARIOS (COMISARIO PRESIDENTE)

Es el responsable general de la carrera en lo que a juzgamiento se refiere. Asegura que el Reglamento se cumpla, recibe las reclamaciones de los corredores y da solución a ellos. Asigna las posiciones que ocupará cada uno de los otros comisarios en el evento. Colabora con el Director de Carrera en el desarrollo de sus funciones. Determina el número de Comisarios de Recorrido necesarios en un evento.

El Presidente del Colegio de Comisarios, debe presentar un informe a la CDHI en un tiempo que no podrá exceder 3 días después de finalizado el evento, en el cual anotará sus apreciaciones sobre el juzgamiento y aspectos técnicos propios de la competencia en el formato que proveerá la FDPC. Los resultados se cargarán en la página web www.fedepeci.pe

3.1.2 COMISARIO DE PARTIDA

El Comisario de Partida verificará que todos los corredores salgan con el numero respectivo. No dejará partir al corredor que no tenga el equipo de seguridad e indumentaria adecuadas y deberá indicar el momento de partida de cada corredor. Si el corredor no parte, se registrará su participación como DNS. El comisario informará sobre cualquier infracción cometida y se anotará en la planilla.

3.1.3 ASISTENTE DE PARTIDA

El asistente de partida es el encargado de llamar a los corredores según el orden de la planilla de partida.

3.1.4 COMISARIO DE LLEGADA

Se tendrán 2 comisarios de llegada, uno para el tiempo principal y uno para el tiempo de verificación, además del encargado del cronometraje electrónico.

3.1.5 COMISARIOS DE RECORRIDO O SEÑALADORES

Encargados de monitorear la conducta de los corredores en la pista y reportar las condiciones de la pista que requieran de una atención especial además de manejar las banderas. Ellos usarán silbatos también.

Las banderas tienen los siguientes significados:

- Bandera amarilla que deberá agitarse en caso de caída para prevenir a los otros corredores que deberán disminuir la velocidad.
- Bandera roja, para el uso de accidentes graves que corresponde a que el corredor se detenga. Y, luego de ello, el corredor deberá pedir una nueva partida.

3.1.6 SEGURIDAD MECÁNICA

La revisión de las bicicletas por parte de los Comisarios es obligatoria, todos los competidores inscritos deberán tener una bicicleta en perfectas condiciones de operación antes de la competencia. El comisario podrá no permitir la participación de una bicicleta por cualquiera de las siguientes razones:

- Bicicleta no adecuada a la modalidad en la que se va a competir.-(categoría nacional UCI)
- Falta de llantas apropiadas.
- No contar con tapones a los extremos del timón.
- No contar con buenos frenos y operativos
- No tener la bicicleta en buenas condiciones.

4. APOYO

4.1.1 Comentarista El anunciador es el responsable de hacer anuncios formales concernientes a la competencia y de informar los corredores, espectadores, comisarios y oficiales de cualquier cambio en la programación del evento. Debe narrar y comentar todas las carreras en beneficio de los espectadores. No podrá hacer comentarios opuestos a los intereses de la CDHI o del deporte del DH en general. El comentarista no podrá juzgar los resultados de cualquier carrera o comentar sobre cualquier posible infracción que haya observado. No debe llamar a un corredor específico al partidor a menos que sea solicitado por los jueces, pero sí puede anunciar qué categorías deben encontrarse en la partida.

4.1.2 Primeros Auxilios. Se contará con 1 ambulancia para la jornada de entrenamientos oficiales y 2 ambulancias para los dos días de competencia oficial. El médico definirá si se trata de una urgencia o una emergencia. Sólo los casos de emergencia contarán con traslados a los hospitales y/o clínicas que autoricen los corredores siempre que se ubiquen en Lima Metropolitana.

4.1.3 TRANSPORTE

Cada corredor deberá contar con movilidad propia o alquilada para subir al partidor. La organización coordinará la participación de movilidades tipo van para que cada corredor pueda contratarlos según el número de subidas que vaya a realizar.

5. ORGANIZACION

5.1.1 DELEGADO TÉCNICO

La FDPC nombrará un miembro de la Comisión Técnica como responsable de los aspectos técnicos del evento. Este miembro inspeccionará la pista, dará recomendaciones y coordinará una reunión técnica

5.1.2 DIRECTOR DE CARRERA

El Director de Carrera coordinará el evento y debe encargarse de cumplir los horarios y la organización de la premiación.

5.1.3 DELEGADOS

Cada Club deberá contar con un delegado. La organización coordinará cualquier detalle con los delegados.

- Es el enlace entre deportistas y comisarios del evento.
- Debe confirmar las inscripciones de los deportistas de su Club
- Único autorizado para retirar/inscribir a sus deportistas previo pago y cumplimiento de plazos.
- Asistir y participar activamente en la Reunión Técnica y las reuniones en las que se requiera de su presencia, durante las competencias.
- Cualquier reclamo o protesta de un deportista, debe ser presentada por el Delegado, según los lineamientos establecidos por la FDPC.
- Conocer toda la información sobre la carrera (programación, fechas de inscripción, etc.).
- Velar por el adecuado comportamiento de los deportistas de su delegación.

5.1.4 UNIFORME

5.1.4.1 Uniforme de competencia

En el Campeonato Nacional, es obligatorio que los deportistas corran con el jersey oficial de cada Club de Ciclismo. No se permite correr con uniformes que no sean de clubes. La publicidad en el jersey si está permitida.

5.1.4.2 Placas

Las placas o números de competencia deben colocarse en el timón.

Los números no podrán ser alterados ni cortados por los participantes

5.1.4.3 Campeón

El Campeón Nacional de las categorías UCI será el peruano que llegue primero en cada categoría. Lo mismo para el 2do y 3er puesto.

5.1.4.4 Premiación

En el Campeonato Nacional, se premiará en la categoría UCI a los tres primeros de cada categoría, con medalla o trofeos (oro, plata y bronce) y camiseta de **CAMPEON NACIONAL** para el 1er puesto.

5.1.4.5 Puntuación

PUNTOS UCI MTB (ELITE)

Puesto	Puntos
1	100
2	90
3	70
4	60
5	50
6	40
7	30
8	20
9	10
10	5

5.1.4.6 RANKING NACIONAL

La carrera CAMPEONATO NACIONAL no ingresa al ranking nacional peruano de DH 2024.

5.1.4.7 EVENTOS AVALADOS POR LA FDPC

El Campeonato Nacional de Downhill 2024 es un evento avalado por la FDPC.

6. DISPOSICIONES GENERALES A LOS EVENTOS

6.1.1 REUNIÓN TÉCNICA

La dirección de la Reunión Técnica está a cargo del Director de Carrera/Delegado Técnico y del Presidente de Comisarios, se realizará el día viernes 12 de Julio y contará con la participación de los delegados de los Clubes, el Comisario Presidente, el Director de Carrera/Delegado Técnico y el Comité Ejecutivo de la CDHI.

La agenda incluye:

- Verificación de Quórum y entrega de avales.
- Aspectos Técnicos.

6.1.2 PREMIACION

- En el momento de la premiación, los corredores deben estar bien presentados con el jersey del Club, no se admiten deportistas en ropa de calle, si el deportista no se presenta a recibir el premio, perderá el derecho a éste y será descalificado de la competencia si se niega a subir al podio.
- No se permite lentes, ni gorras, ni bicicletas en el podio.

6.1.3 CONTROL ANTI DOPAJE

La CDHI y la CONAD, se reserva el derecho de ordenar se efectúen los controles antidoping del evento. El procedimiento de control es definido por las autoridades médicas enviadas para tal fin, bajo la supervisión del delegado de la CDHI y de la FDPC.

7. NORMAS, SANCIONES, INFRACCIONES, PROTESTAS Y APELACIONES

7.1. DISCIPLINA Y PENALIZACIONES

Los Comisarios y jueces designados por la FN estarán a cargo de la disciplina que debe existir durante la competencia. Las sanciones serán aplicables de acuerdo a la falta cometida a todos los participantes que fueran infractores a este reglamento.

Será motivo de descalificación y/o amonestación antes, durante y después de la competencia:

- Agredir física o verbalmente a otro competidor, juez, público espectador, y/o personal de la organización. (Comportamiento antideportivo).
- Si un miembro de un Club agrede física o verbalmente a un corredor, organizador, comisario, juez o público en general, la FDPC podrá descalificar al responsable y enviar una carta al CLUB correspondiente.
- No transitar por el carril oficial durante el evento.
- No cumplir requisitos de seguridad mecánica.
- No usar el equipo de seguridad (casco, guantes y rodilleras).
- Obstruir el paso a otros competidores con premeditación
- No estar presente en la partida , después del llamado de los Jueces
- No obedecer las indicaciones de los jueces del evento.
- Obstruir la meta durante la definición.
- Cualquier omisión o falta al presente reglamento.
- Los delegados que no cuenten con Licencia del 2024.

Las sanciones serán aplicadas de acuerdo a las disposiciones del reglamento de la UCI

7.2. SANCIONES

El Comisario Presidente puede imponer cualquiera de las siguientes sanciones contra un corredor que cometa una infracción a estas reglas.

7.2.1 Amonestación: Un corredor puede recibir una amonestación. La primera amonestación a un corredor en un evento no lleva penalidad específica, sino solamente el aviso de la llamada de atención. Sin embargo,

una segunda amonestación subsiguiente por la misma o cualquier otra ofensa, en el mismo día, conlleva a la descalificación del corredor del evento.

7.2.2 Descalificación: Un corredor puede ser descalificado y por lo tanto excluido de seguir corriendo en la categoría en la que se produjo la falta o de todo el evento. No tiene puntuación. (DSQ). No respetar la ruta marcada resultará en DESCALIFICACION. Otros motivos de DESCALIFICACION son jalar la camiseta, empujar o jalar a otro competidor, ayuda ilegal entre los ciclistas, obstaculizar a cualquier ciclista en cualquier parte de la carrera, conducta antideportiva hacia otro corredor, lenguaje grosero, falta de respeto a los jueces, organizadores y/o público. Las peleas entre los competidores o con un Juez o miembro de la organización será penalizado CON LA DESCALIFICACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LOS RESULTADOS. También es motivo de descalificación inmediata la alteración de la ruta o modificación del circuito.

7.3 INFRACCIONES

Las siguientes infracciones serán sancionadas directamente por el Comisario Presidente del evento:

- El uso de vocabulario obsceno.
- Ostensible manejo mal intencionado o imprudente.
- Correr en equipo o ayudar a otros corredores a ganar una posición final.
- Ingresar o correr deliberadamente en una bicicleta que no esté conforme a las reglas de competencia o alterar la especificación de cualquier bicicleta después de la inspección.
- Agresión verbal o física a otro corredor, directivo, juez, comisario o público.
- Competir bajo los efectos de alcohol o drogas.
- Desacato a las órdenes de los jueces.
- Conducir en dirección contraria o sin la indumentaria adecuada durante las prácticas o la competencia.
- Salirse del trazado de la pista recortando camino y adelantando a uno o más competidores. La ruta estará debidamente trazada, encintada.
- Estrellar o atropellar a otro competidor en forma evidente con la intención de hacerle caer u obligarlo a detener su carrera.
- Agarrar, detener o golpear a otro competidor haciendo uso de sus manos o pies.
- Arrojar cualquier objeto al cuerpo o la bicicleta de otro competidor.
- Obstruir deliberadamente el paso a otro competidor con la intención evidente de impedir que éste lo supere en cualquier lugar de la pista.
- Cualquier omisión o falta al presente Reglamento.
- No usar el equipo de seguridad (casco).
- No obedecer o faltar el respeto a los jueces del evento.

La CDHI/FDPC podrá a su discreción, penalizar a un corredor con suspensión temporal para competir, por las siguientes infracciones:

- Competir bajo un nombre falso.
- Dar información falsa de edad, categoría u otra, para lograr ventaja en cualquier competencia.
- Conspirar con uno o varios corredores el retiro de cualquier carrera.
- Competir en una carrera en la cual el resultado fue previamente arreglado.
- Dar, ofrecer o recibir, directa o indirectamente, cualquier soborno para beneficio propio o de otro en una carrera. Es extensivo a corredores, comisarios, entrenadores, padres o espectadores de una competencia de DH.
- Competir en una bicicleta que no esté armada de acuerdo con las reglas de competencia.
- Alterar las especificaciones de una bicicleta después de haber sido revisada para infringir las reglas de competencia.
- Relacionarse con cualquier práctica deshonesta en detrimento del DH, aún si está relacionada con una competencia o no.
- Utilizar drogas prohibidas por las reglas del Comité Olímpico Internacional.
- Competir mientras se está bajo el efecto de alcohol o drogas alucinógenas.

- Los corredores serán responsables por las acciones de sus padres, familiares, amigos, directores de equipo y cualquier otra persona en su compañía en una competencia o evento de DH y podrán ser sancionados por las faltas que aquellos cometan. A discreción del Director de la Carrera o del Comisario Presidente, un corredor podrá ser descalificado o suspendido y se podrá retirar a la persona de la pista.

7.4 RECLAMACIONES

7.4.1 Durante una Carrera un reclamo debe tratarse de la siguiente manera:

Es responsabilidad del corredor, informar inmediatamente a su Delegado y a uno de los Comisarios de Llegada de la naturaleza del reclamo y buscar a su Delegado para presentarla al Comisario Presidente. **El Delegado es el único autorizado para realizar este procedimiento y pagar una fianza** por una suma igual al **valor de la inscripción** de la categoría en que se encuentra inscrito, Si el reclamo es exitoso, las fianzas recogidas se devolverán. No existe reclamación en contra de los juicios realizados por infracciones durante la carrera. Los comisarios de la carrera tomarán las decisiones sobre el terreno a través del Comisario Presidente en caso de cualquier incidente o irregularidad que ocurra durante la competición. El Delegado, debe formalizar su inconformidad ante el Comisario Presidente, mediante **el formato de Reclamo Oficial** (anexo 3). Si pasados **15 minutos** después de finalizada la carrera en discusión no se ha hecho oficial el reclamo (**recibido por escrito en el formato oficial**), éste derecho se perderá. Si el reclamo ha sido presentado, el Comisario Presidente debe realizar una investigación sobre el hecho y tomará una decisión antes de la premiación o antes de la Final. El Comisario Presidente podrá permitir, a un corredor que esté bajo reclamo competir, pero ningún trofeo o premio en dinero que el competidor pueda haber ganado, se podrá entregar hasta que la reclamación no se resuelva. El Comisario Presidente tendrá el poder de imponer una sanción, así sea la descalificación de un competidor como resultado de cualquier reclamación. El Comisario, puede llevar la situación ante la **CDHI** y recomendar la suspensión del competidor si considera que el caso lo justifica. A cualquier competidor que rehúse permitir el examen de su bicicleta que haya sido objeto de un reclamo, se le debe retener todos los premios ganados en el evento y será ser suspendido de competencias por un período no inferior a un año. **El único que puede hacer un reclamo es el delegado no se permite reclamos colectivos.**

7.4.2 Por puntos en un evento o torneo

Las reclamaciones por este concepto deben enviarse por escrito al e-mail asisjut@fedepeci.pe dentro de los 3 días calendario siguientes a la fecha de publicación de resultados de la competencia en la página web.

Los resultados de cada carrera serán publicados en www.fedepeci.pe y en la web del organizador en caso la tuviera.

7.4.3 APELACIONES

Las decisiones tomadas por el Comisario Presidente en una competencia, pueden ser apeladas ante el Delegado Técnico, si no hubiera Delegado Técnico, podrá apelarse ante el Director de Carrera. El Delegado deberá diligenciar el formato correspondiente **de Apelaciones**, (anexo 4) y pagar una fianza por una suma igual al triple del valor de la inscripción de la categoría en que se encuentra inscrito el corredor, dentro de los 30 minutos siguientes a la sanción. Si la apelación es exitosa, las fianzas recogidas se devolverán

ANEXO 1

Formato de Reclamación Oficial

FECHA: / /

Organizador: _____

Evento: _____

Valida: Si No

Categoría: _____

Nombre del Competidor: _____

Nº Licencia: _____ CODIGO UCI: _____

Numero de Placa: _____

Fianza Pagada: Si No Monto S/: _____

De la reclamación:

Firma Delegado

Firma Deportista

ANEXO 2

Formato de Apelación Oficial

FECHA: / /

Organizador: _____

Evento: _____

Valida: Si No

Categoría: _____

Nombre del Competidor: _____

Nº Licencia: _____ CODIGO UCI: _____

Numero de Placa: _____

Fianza Pagada: Si No Monto S/: _____

De la Reclamación:

Firma Delegado

Firma Deportista